I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2702
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 31 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 28.09.2009, que aprueba proceso de licitación publica a través del portal Mercado Público, la ejecución del Proyecto "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos y Letreros de Obra. Nombra Comisión evaluadora de oferta, la que estará conformada por Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S) y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1980 de fecha 19.10.2009 que autoriza Licitación Pública ID N° 3656-98-LP09. Adjudica la el proyecto "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios", al contratista Sr. Claudio escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., Rut N° 76.019.293-7, por la suma de $ 48.567.648 iva incluido y por el plazo de 65 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2137 de fecha 06.11.2009El Memo N° 714 de fecha 29.10.2009, emanado de Dirección de Obras, que aprueba contrato de fecha 26.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., para la ejecución del proyecto "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios", por un monto total de $ 48.567.648 iva incluido, con un plazo de ejecución de 65 días corridos. Adjunta orden de Compra N° 3656-362-SE09. Solicita designar como Inspector Técnico de Obra al Director de Obras o quien lo subrogue.

El Memo N° 946 de fecha 31.12.2009, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita se designe I.T.O. de la Obra "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y los Lirios", en reemplazo del Director de Obras o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 20.02.2009, que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

DESIGNASE I.T.O. del proyecto **"Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios"**, al Sr. Luis Aguilera Ríos, en reemplazo del Director de Obras o quien lo subrogue.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Instalación Paraderos, Requínoa, El Abra, Los Lirios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.